



DECRETO N° 223/23

23 de marzo de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 199/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de marzo de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 20/23 – SEGUNDO LLAMAD -con el fin de la adquisición SEIS (6) NEUMATICOS – MEDIDAS: 275/80 R 22:5 y que serán destinadas al Camión Volcador marca MERCEDES BENZ- ATEGO, Dominio AD209UW, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 187.307/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- CUATRO (4) NEUMATICOS CON TACOS MEDIDAS: 275/80 R 22.5 PARA LA TRACCION TRASERA
- DOS (2) NEUMATICOS LISOS RADIALES MEDIDAS: 275/80 R 22.5 PARA LA PARTE DELANTERA.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 14 del Expediente N° 187.307/23:

Que, además surge del acta de apertura del referido concurso de precios, donde se presentó un solo oferente, la firma: A) MERELES CESAR JOSE, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$1.469.200,00);

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 32 del Expediente N°187.30723, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 20/23, celebrado el día 22 de marzo de 2023, recomendando adjudicar al único oferente: 1) Los Ítems 1 y 2 a la firma MERELES CESAR JOSE CUIT N° 20-05822506-2 con domicilio en calle San Luis 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma

total de pesos un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$1.469.200,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

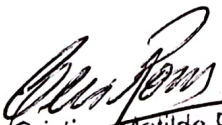
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/23, llevado a cabo el día 22 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 187.307/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/23: Ítems 1 y 2 a la firma MERELES CESAR JOSE CUIT N° 20-05822506-2 con domicilio en calle San Luis 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$1.469.200,00).

Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Cra. Cristina Viatilde Pons
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno